

PERGAMINO, Noviembre 29 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Extra-
ordinaria realizada el día 20 de Noviembre del cte. año, al conside-
rar el Expediente: D=222-87 D.E. eleva Expte. C-505-87 COOP. ELECT. DE-
URQUIZA sol. aprob. cuadro tarifario Agosto/87.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA RURAL LTDA DE--
----- URQUIZA, a incrementar el Cuadro Tarifario correspon---
diente al mes de Agosto de 1987, en un 12,2%.-

ARTICULO 2º- A los importes establecidos en cada actuación queda -
----- incluido el adicional que corresponda en cada caso --
por aplicación de las Leyes Impositivas Nacionales y Provinciales-
y/o las que en el futuro graven la comercialización de la energía-
eléctrica.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1721/87.-


JUAN J. MARCONATO GO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SIG. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE